



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 27/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 07/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024

No. de Evento: AA-1-535-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet:
 AA-050-GYR-050GYR018-1-535-2024
 No. de Pedido: D4P0892
 Elaboración: 28/08/2024 Impresión 28/08/2024

Proveedor: CUREL RODRIGUEZ JUAN ALBERTO

No Requisición: 298051110092244233

Dirección: calle AND. DELFIN num 111 int a Jesus elias piña I II y III tamponco 89365 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 07/09/2024

Partida presupuestal: 1009 21057001

R.F.C. CURJ-750913-BMA No. Proveedor: 00159394

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

1 51181403330001 SILLA EJECUTIVA: LINEA ITALIANA.
 Marca: AVS
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

(un millon seiscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	1,443,600.00
I.V.A.	\$	230,976.00
TOTAL	\$	1,674,576.00

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H. Congreso Tercero el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación.

SR. FEDENCUHE...
 TITULAR DEL ORGANISMO DELEGACIONAL ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFNA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES E. ANDRO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Handwritten signature in green ink.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-535-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	27/08/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-535-2024
Fecha Terminación del pedido:	07/09/2024	No. de Pedido:	D4P0892
Núm. Dictamen Presup:	0000000051-2024	Elaboración:	28/08/2024 Impresión:28/08/2024

Proveedor: CURIEL RODRIGUEZ JUAN ALBERTO

Dirección: calle AND. DELFIN num 111 int a jesus ellas piña i ii y iii tamponco 89365 TAMAULIPAS

R.F.C. CURJ750913-BMA No. Proveedor : 00159394

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Fecha de entrega: 07/09/2024

Partida presupuestal : 1009

Clasificación presupuestal : 21057001

No Requisición: 29805111009244233

1.- DEL PEDIDO

1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-535-2024.

1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000051-2024.

1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor será responsable de la cancelación de la cláusula 4.4 de este pedido.

1.5.- El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Aduana, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.

1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1.- El proveedor deberá garantizar la cantidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2.- La recepción de los bienes será solicitada por el Atmoran Delegacional desahogado de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente en el artículo 50 de la LAASSP.

2.3.- Independientemente de los pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la siguiente documentación:

3.3.- El proveedor deberá de garantizar la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4.2.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido en incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBI) del IMSS.

4.3.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Director Jurídico del Instituto.

4.4.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante	ING. AMERICO CASTILLO PEREZ	Area Contratante	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	LIC. DAVID ALONSO CANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFICIA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.		ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.		COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.		JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-535-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 27/08/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 07/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-535-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0892
	Elaboración: 28/08/2024 Impresión 28/08/2024

Proveedor: CUREL RODRIGUEZ JUAN ALBERTO
 Dirección: calle AND. DELFIN num 111 int a Jesus elias piña i ii y iii tampico 89365
 TAMAULIPAS
 R.F.C. CURJ-750913-BMA No. Proveedor : 00159394
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I. - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- III. - En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier reincidencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5 - DE LA FALTA DE ENTREGA
- 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogación de la Delegación.
- 5.3 - El proveedor acordará que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta _____ CLABE _____ Banco _____ y Suursel _____ En los casos

en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor está incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE RUIZ ALFARO RODRIGUEZ OCHOA ENC. PPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADEMANI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-535-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	27/08/2024	No. Compranet	
Fecha Terminación del pedido:	07/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-535-2024	
Num. Dictamen Presup.	0000000051-2024	No. de Pedido:	D4P0892
		Elaboración:	28/08/2024 Impresion 28/08/2024

Proveedor: **CURIEL RODRIGUEZ JUAN ALBERTO**
 Dirección: calle AND. DELFIN num 111 int a Jesus elias pifa i ii y iii tamptico 89365 TAMAULIPAS
 R.F.C. CURJ-750913- No. Proveedor : 00159394
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29805111009244233
 Fecha de entrega: 07/09/2024
 Partida presupuestal : 1009 21057001
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
JUAN ALBERTO CURIEL RODRIGUEZ

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD
 [Redacted Signature]

FECHA	MES	DIA	AÑO
	09	07	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
JNÉ 1386016079378

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFINA ADJUDICACIONES Y EQUIP. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y EQUIP. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	--

[Handwritten marks and signatures]